
BOLETÍN SEMANAL

Ayudas

Empleo

Formación

30 de agosto 2024

Boletín de Libre publicación en tabloneros de anuncios y redistribución
(mantenga su formato)

Contenido

I. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION.....	3
II. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS.....	3
III AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS.....	4
—ENTIDADES LOCALES—.....	4
—EMPRESAS—.....	4
—VARIOS COLECTIVOS—.....	11
IV CONCURSOS Y PREMIOS.....	14
V OFERTAS DE EMPLEO.....	14

I. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION

CURSO EMPENDIMIENTO EN EL MEDIO RURAL (Red Pac)

DESCRIPCIÓN:

- La 10ª edición en horario de mañana comienza el día 24 de septiembre y finaliza el 17 de octubre de 2024, con una duración de cuatro semanas.
- La 11ª edición en horario de tarde comienza el día 15 de octubre y finaliza el 7 de noviembre de 2024, con una duración de cuatro semanas.

La formación es online y gratuita

OBJETIVO PRINCIPAL es que los/las asistentes fortalezcan sus capacidades para emprender en el medio rural: obtengan información acerca de los pasos básicos para emprender.

DIRIGIDO A: emprendedoras/es cuyo proyecto esté iniciado recientemente y quieran mejorar o ampliar conocimientos acerca de su modelo de negocio.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN: [Curso de emprendimiento en el medio rural 10ª y 11ª edición | RedPAC](#)

II. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS

¡DESCUBRE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA! con “¿TE ENSEÑO MI PUEBLO?”

¡Últimas inscripciones abiertas!

Puedes reservar hasta las 12:00 en ww.teenseñomipueblo.es/reservas

Sábado, 7 de septiembre 10:00

- Campillo de Aranda entre leyenda e Historia: de la ballena en el condado de Siruela.
- Hoyales de Roa: transformación del paisaje, de agua y Mesta a regadío y viñedos.
- Torregalindo: su fortaleza y su sorprendente arquitectura tradicional.
- Villaescusa de Roa: Campiña de La Ribera y Páramos del Cerrato
- Tórtoles de Esgueva: alto en el camino de una reina en la villa de los mil manantiales

Domingo 8 de septiembre

- Torregalindo: su fortaleza y su sorprendente arquitectura tradicional.
- Villanueva de Gumiel: La Villanueva oculta y la Resina



III AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS

— ENTIDADES LOCALES —

1) SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO, EN EL AÑO 2024 (FEL2024) Nuevo

CONVOCATORIA Bases [Enlace a Bases](#) convocatoria [Enlace](#)

ORGANISMO Diputación Provincial de Burgos

OBJETIVO Promoción de ferias, concursos, exposiciones, exhibiciones, muestras..., de carácter agropecuario en el medio rural de la provincia de Burgos

BENEFICIARIO Entidades locales de la provincia de Burgos, con población inferior a 20.000 habitantes, que organicen ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario durante el año 2024

CUANTÍA 75% del importe del presupuesto de gastos que conlleve la organización y celebración de la actividad, con unos topes máximos en función del alcance territorial.

PLAZO 20 días hábiles a partir del 8 de agosto (hasta el 5 de septiembre)

2) CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER NO PRODUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO ADRI RIBERA DEL DUERO BURGALESA

OBJETIVO Realización de actividades no productivas subvencionables en base a la normativa aplicable

BENEFICIARIO Personas físicas que no desarrollan actividad económica personas jurídicas que no desarrollan actividad económica.

CUANTÍA Intensidad máxima de la ayuda: Entidades Locales, GAL, Entidades sin ánimos de lucro 100%; resto solicitantes privados 80 %. Ayuda máxima por solicitud 18.000€

PLAZO Desde el 25 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

— EMPRESAS —

AYUDAS VIGENTES

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN Y CENTROS DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL

1) SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS ÍNTEGRAMENTE POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BURGOS, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y COMERCIOS MINORISTAS.

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO DIPUTACION DE BURGOS. Área de Formación, Empleo y Desarrollo Local.

OBJETIVO apoyar al sector de la hostelería y del comercio minorista, mejorar y garantizar su viabilidad en el medio rural, de establecimientos que ejerzan su actividad en municipios o entidades locales menores que tengan un máximo de dos establecimientos abiertos en cada sector

BENEFICIARIO Personas físicas o jurídicas que desarrollen su actividad en el medio rural en:

HOSTELERÍA: actividades económicas encuadradas en la Sección I, División 56.1 y 56.3.

COMERCIO: actividades económicas encuadradas en la Sección G, División 47, quedando excluidos los siguientes grupos o clases: Clase 47.26; Clase 47.30; Clase 47.73; Grupo 47.8 y Grupo 47.9.

CUANTÍA: Los costes de Seguridad Social del autónomo titular del establecimiento, cuyo centro de trabajo y domicilio fiscal esté ubicado en la provincia de Burgos desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2024. **Ó** Los costes de Seguridad Social de un trabajador en el mismo periodo. La cuantía máxima por solicitud será de 1.400€.

PLAZO Fecha fin de solicitud jueves 3 octubre de 2024

2) SUBVENCIONES DE APOYO A LAS FARMACIAS RURALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS UBICADAS EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 1.000 HABITANTES

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO DIPUTACION DE BURGOS. Área de Formación, Empleo y Desarrollo Local

OBJETIVO régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones de apoyo a las farmacias rurales de la provincia de Burgos ubicadas en municipios con población inferior a 1.000 habitantes.

BENEFICIARIO titular de una oficina de farmacia ubicada en un municipio de la provincia de Burgos, de menos de 1.000 habitantes que tengan domicilio fiscal en cualquier municipio de la provincia de Burgos, en el momento de la solicitud.

CUANTÍA Los costes de Seguridad Social del autónomo titular de la oficina de farmacia cuyo centro de trabajo y domicilio fiscal esté ubicado en la provincia de Burgos desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2024, ó los costes de Seguridad Social de un trabajador contratado desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2024.

Farmacias VEC: recibirán la cantidad de 2.000€ y los fondos restantes se distribuirán a razón de 1.500€ por solicitud hasta su agotamiento.

PLAZO solicitudes hasta 19 de septiembre de 2024.

3) CONVOCATORIA SUBVENCIONES FOMENTO CONTRATACIONES PERSONAS EN EL MEDIO RURAL-2024 (SODEBUR)”.

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SODEBUR

OBJETIVO Subvención en régimen de concurrencia competitiva para apoyar a las personas físicas (autónomas) o jurídicas que desarrollen su actividad en el medio rural de la provincia de Burgos, en la creación de empleo y el mantenimiento de su actividad.

BENEFICIARIO personas físicas (autónomas) y jurídicas, incluidas las asociaciones y/o fundaciones que desarrollen una actividad económica o trabajen activamente por el desarrollo del medio rural de la provincia, que lleven a cabo nuevas contrataciones de personas desempleadas, inscritas en el Servicio Público de Empleo como demandantes de empleo

CUANTÍA 4000€ para jornadas completas, 3000€ contrataciones al 75% jornada y 2000 para el 50€. Estas cuantías pueden incrementarse en función del número de habitantes de la población.

PLAZO Desde **4 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024** (ambos inclusive).

4) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON COMPROMISO DE CONTRATACION (2024-2025)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO Concesión directa. Financiación de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a la mejora de la empleabilidad de la población, a través de la realización de cursos específicos de formación que conlleven el compromiso de contratación laboral de un 50% de los participantes.

BENEFICIARIO Empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro que se comprometan a la contratación laboral, de un 50%, como mínimo

CUANTÍA coste económico del conjunto de las acciones formativas incluidas en la solicitud de la entidad.

PLAZO Desde el 10 de julio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025

5) **PARA FAVORECER EL ESTABLECIMIENTO DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS QUE TRASLADEN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA A CASTILLA Y LEÓN, PROCEDENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO,

OBJETIVO fomento del empleo autónomo

BENEFICIARIO Autónomos y trasladen su actividad económica y su domicilio a Castilla y León siempre que, antes de su traslado, tuvieran su domicilio fiscal, estuvieran empadronadas y hayan estado realizando su actividad económica en una comunidad autónoma distinta a Castilla y León,

CUANTÍA 6.000 euros pudiéndose incrementar en 3.000 € mas

PLAZO solicitud hasta el 30 de septiembre de 2024, incluido.

6) **SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA Y LEÓN (2024)**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO Régimen de concesión directa, destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, desempleadas, contrataciones formalizadas entre el 16 de octubre de 2023 y 15 de octubre de 2024.

BENEFICIARIO empresas privadas y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Castilla y León

CUANTÍA 10.000 € por cada contrato indefinido a tiempo completo. ara los contratos temporales a tiempo completo de, mínimo, 6 meses de duración el importe será de 4.000 € y para aquellos contratos de duración mínima de 90 días y que no lleguen a los 6 meses de duración a tiempo completo el importe será de 2.000 €.

PLAZO Desde el 20 de junio de 2024 hasta el 15 de octubre de 2024.

7) **Fundación MAPFRE abre la XIII CONVOCATORIA DE AYUDAS AL EMPLEO ACCEDEMOS 2024**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO FUNDACIÓN MAPFRE

OBJETIVO Contratos indefinido o de formación en alternancia realizados a partir de 1 de enero 2024 a menores de 30 o mayores de 50.

BENEFICIARIO pequeñas empresas, autónomos y entidades sociales todas ellas con domicilio fiscal en España y constituidas legalmente o dadas de alta en la Seguridad Social con fecha anterior al 31 de diciembre del 2022.

CUANTÍA 515€ mensuales a jornada completa durante 9 meses o 310€ a jornada parcial mínimo 20h

PLAZO fecha límite 30 de septiembre o fin de presupuesto.

8) **SUBVENCIONES DESTINADAS A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO (2024)**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO tres programas:

Programa I: Fomento de la contratación indefinida y transformación en indefinidos de contratos de duración determinada, temporales y formativos suscritos con personas trabajadoras con discapacidad (2024)

Programa II: Fomento del tránsito del empleo protegido desde los centros especiales de empleo al empleo en empresas del mercado ordinario, especialmente a través de enclaves laborales incentivando su contratación con carácter indefinido (2024)

Programa III: Fomento de la adaptación del puesto de trabajo o dotación de medios de protección personal (2024)

BENEFICIARIO Empresas, personas trabajadoras autónomas, entidades privadas sin ánimo de lucro, empresas colaboradoras, Cooperativas de Trabajo y las Sociedades Laborales. Los centros de trabajo deberán estar ubicados en Castilla y León.

CUANTÍA ver Bases

PLAZO Desde el 12 de junio de 2024 hasta el 4 de octubre de 2024

9) SUBVENCION PARA COMPLEMENTAR LOS COSTES SALARIALES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD, EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERIA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

OBJETIVO Subvenciones dirigidas a los centros especiales de empleo para la financiación parcial de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad

BENEFICIARIO Centros especiales de empleo, que figuren inscritos en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León y desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

CUANTÍA 15% del salario mínimo interprofesional vigente en cada anualidad correspondiente por cada puesto de trabajo por cuenta ajena que realice una jornada laboral a tiempo completo.

PLAZO b) SEGUNDO PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 1 de junio de 2024 al 30 de septiembre de 2024) : DESDE EL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

c) TERCER PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 1 de octubre de 2024 al 30 de noviembre de 2024): DESDE EL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024.

10) SUBVENCIONES DESTINADAS A EMPRESAS PARA FOMENTAR LA PROMOCIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER EN CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA. [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO Facilitar la promoción profesional de mujeres trabajadoras por cuenta ajena en empresas privadas para contribuir a que la participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo se realice con igualdad plena de oportunidades.

BENEFICIARIO empresas privadas y personas físicas empleadoras, que desarrollen su actividad empresarial en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León y que en su totalidad tengan hasta 500 trabajadores/as.

CUANTÍA con carácter general de 2.000 euros. Esta cuantía se incrementará hasta 2.800 euros si la trabajadora desarrolla su actividad en las profesiones y ocupaciones con menos índice de empleo femenino

PLAZO Desde el 4 de junio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024

11) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN A LA CARTA EN EMPRESAS CON CARÁCTER DUAL (FORCAREM).

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO JCYL

OBJETIVO fomento de la formalización de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional por parte de las empresas con centros de trabajo en la Comunidad de Castilla y León, así como, la financiación de las acciones de formación profesional para el empleo que, en su caso, programen.

BENEFICIARIO personas físicas o jurídicas, con o sin ánimo de lucro, y entidades sin personalidad jurídica, que formalicen las contrataciones y programen, en su caso, las acciones de formación profesional para el empleo complementarias a la obtención de la práctica profesional inherente a las contrataciones formalizadas.

CUANTÍA Entre el 75% y el 100% del coste salarial según el grupo de cotización

PLAZO solicitud desde el 22 de mayo y finalizará el 31 de octubre de 2024, ambos inclusive.

AYUDAS A LA INVERSIÓN

1) SUBVENCIONES DIRIGIDAS PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN Y GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO EN EL MEDIO RURAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN. Nuevo

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO Financiación de proyectos que, vinculados a establecimientos comerciales y con la finalidad de promover la comercialización y favorecer el aprovisionamiento en el medio rural, se dirijan a garantizar el abastecimiento de productos de carácter cotidiano.

BENEFICIARIO Personas físicas y jurídicas, las comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas y con ánimo de lucro, que cumplan los requisitos

CUANTÍA: 75 % del presupuesto aceptado, con los siguientes límites:

a) No serán subvencionables los proyectos con un presupuesto subvencionable inferior a 1.000 euros.

b) El presupuesto máximo aceptado será de 15.000 euros.

PLAZO Solicitudes desde el 10 de agosto hasta el 15 de octubre.

2) CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER PRODUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA NUEVO

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA

OBJETIVO Proyectos de inversión que implica el desarrollo de una actividad económica derivada de una iniciativa empresarial y cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios para su comercialización.

BENEFICIARIOS pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica

CUANTÍA En función del sector de actividad, tamaño de la empresa y puntuación obtenida (consultar Bases de la convocatoria)

PLAZO Desde el 25 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

3) CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE PRÉSTAMOS PARA LA FINANCIACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES, AMPLIACIÓN O MODERNIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON FINANCIACIÓN DE ACTIVOCIRCULANTE Y PARA LA FINANCIACIÓN DE NECESIDADES DE LIQUIDEZ (2024) SODEBUR

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: SODEBUR

OBJETIVO: Podrán ser beneficiarios de los préstamos los autónomos y empresas que desarrollen proyectos de inversión para la creación, ampliación o modernización de pequeñas empresas o proyectos de autoempleo, que creen o mantengan el empleo, en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

BENEFICIARIOS: autónomos y empresas que desarrollen proyectos de inversión para la creación, ampliación, modernización, renovación o modernización de pequeñas empresas o proyectos de autoempleo, que creen o mantengan el empleo, en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos

CUANTÍA: La cuantía máxima del préstamo será de 25.000 € y la mínima de 5.000 €. El tipo de interés será del 0% durante la primera mitad del periodo de amortización y del 0,75% en la segunda mitad para todas las líneas.

PLAZO: Desde el 23 de marzo 2024 a 31 de diciembre de 2024

4) SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS

CONVOCATORIA: [Enlace creación de empresas](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

OBJETIVO promover la creación de empresas, así como la creación de puestos de trabajo por cuenta ajena, en régimen de concurrencia NO competitiva, por orden de entrada. La inversión ha de estar valorada entre 10.000 € y 150.000 € una vez aplicados los módulos

BENEFICIARIOS Autónomos y Pymes que realicen proyectos de inversión dirigidos a la puesta en marcha de una nueva actividad subvencionable

CUANTIA La cuantía se determinará como un porcentaje fijo del 50% sobre el coste subvencionable, pudiendo aplicar un porcentaje adicional del 5% o 10% en el caso de aplicación de los criterios de valoración.

PLAZO finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

5) **SUBVENCIONES PARA FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DE INVERSIÓN COFINANCIADOS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

OBJETIVO inversiones iniciales en activos materiales e inmateriales. La cuantía mínima del proyecto debe ser 30.000 € y máxima de 1.500.000€.

BENEFICIARIO Autónomos y PYMES que realicen proyectos de inversión subvencionables en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, pertenecientes a los sectores económicos y a las actividades indicadas.

CUANTÍA Porcentaje máximo de ayuda del 35%, en función de los costes del proyecto de inversión y los criterios de valoración establecidos.

PLAZOS convocatoria abierta que finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

6) **AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA INVERSIÓN, INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN, COFINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

OBJETIVO: Ayudar con la contratación de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica BENEFICIARIOS: Los autónomos y pymes que tengan un centro de trabajo en Castilla y León.

BENEFICIARIOS Autónomos y Pymes que realicen proyectos de inversión dirigidos a la puesta en marcha de una nueva actividad subvencionable

CUANTIA: Porcentaje de ayuda de hasta el 70% sobre el coste subvencionable, en función del tamaño de la empresa, la localización del proyecto, y aspectos medioambientales y sociales.

PLAZOS: Desde el 27/06/23 y finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

7) **SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS EN EL MEDIO RURAL 2024**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SODEBUR

OBJETIVO Traspaso o compraventa de un negocio en el medio rural que, como máximo, lleve 24 meses de inactividad, antes de la realización del traspaso o compraventa. Los beneficiarios deberán mantener la actividad original.

BENEFICIARIO personas físicas (autónomas) y jurídicas, que vayan a continuar con una actividad económica existente en la actualidad en el medio rural.

CUANTÍA hasta el 70 % para empresas o autónomos de poblaciones de 300 o menos habitantes y del 60 % para empresas o autónomos de poblaciones con mayor número de habitantes. Para recibir la totalidad de la subvención el negocio deberá mantenerse abierto al menos 18 meses

PLAZO Desde 4 de mayo de 2024 al 25 de octubre de 2024 (ambos incluidos).

8) **AYUDAS A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN Y EN INFRAESTRUCTURAS VITIVINÍCOLAS, ASÍ COMO EN ESTRUCTURAS E INSTRUMENTOS DE COMERCIALIZACIÓN (LÍNEA V11)**

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Financiar este tipo de inversiones incluso con el fin de mejorar el ahorro de energía, la eficiencia energética global y los procesos sostenibles.

BENEFICIARIOS: Empresas vitivinícolas, organizaciones de productores vitivinícolas, asociaciones y organizaciones interprofesionales.

PLAZOS: Desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

9) SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE EMPRESAS TURÍSTICAS **Nuevo**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE JCYL

OBJETIVO concesión directa, subvenciones destinadas a proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas

BENEFICIARIOS empresas turísticas establecidas en la Comunidad de Castilla y León, ya sean personas físicas o jurídicas, que sean titulares de establecimientos de alojamiento y/o de restauración, titulares de agencias de viajes o titulares de empresas de actividades de turismo activo, inscritos en el Registro de Turismo de Castilla y León, al menos doce meses antes a la fecha de la publicación de esta convocatoria.

CUANTIA hasta el 100% de la actividad subvencionada. El límite mínimo de inversión ha de ser igual o superior a 6 000 € (IVA excluido).

PLAZO 20 días naturales, fin de plazo 12 de septiembre incluido.

AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN

1) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO I DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 10 y 49 empleados

CUANTÍA: 12.000€

PLAZO AMPLIADO: hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

2) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO II DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 3 Y MENOS DE 10 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Las pequeñas empresas o microempresas entre 3 y menos de 10 empleados, y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España, con una antigüedad mínima de 6 meses.

CUANTÍA: 6.000€

PLAZOS AMPLIADO: hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

3) AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN: PROGRAMA KIT DIGITAL

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 0 y menos de 3 empleados

CUANTÍA: 2.000€

PLAZO AMPLIADO: hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

OTRAS AYUDAS

1) AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DIMENSIONAMIENTO DEL COOPERATIVISMO AGROALIMENTARIO, EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO facilitar los procesos de dimensionamiento y planificación empresarial de las cooperativas agroalimentarias y de explotación comunitaria de la tierra y del ganado de Castilla y León.

BENEFICIARIOS Cooperativas agroalimentarias y de explotación comunitaria de la tierra y del ganado de Castilla y León,

CUANTIA [IAPA 2674 Cuantia.pdf](#)

PLAZO Desde el 8 de agosto de 2024 hasta el 23 de septiembre de 2024

— VARIOS COLECTIVOS —

1) CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES ESPECÍFICOS Y SINGULARES, DESARROLLADOS POR ASOCIACIONES CULTURALES BURGALESAS EN EL AÑO 2024, Y CUYA INVERSIÓN POR PROYECTO CULTURAL SUPERE LOS 12.000 EUROS.

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO Diputación de Burgos UNIDAD DE CULTURA

OBJETIVO proyecto cultural específico que, por su singularidad, calidad técnica e importancia económica, tenga una proyección de ámbito provincial, nacional o internacional y cuyos fines sean la promoción de la cultura popular y tradicional

BENEFICIARIOS Podrán ser beneficiarios de las subvenciones, todas las asociaciones sin ánimo de lucro y legalmente constituidas

CUANTÍA Concurrencia competitiva; entre el 30% y el 70%, con un mínimo de 3.000€ y un máximo de 11.000€

PLAZO I plazo de veinte días hábiles (fecha fin 23 de septiembre)

NOTA Excepcionalmente todas las asociaciones que hubieran solicitado una subvención en la “Convocatoria pública de Subvenciones para la financiación de proyectos culturales específicos y singulares desarrollados por asociaciones culturales burgalesas en el año 2024, y cuya inversión por proyecto cultural supere los 12.000€” y que hubieran alcanzado una puntuación mínima de 3 puntos, según consta en la resolución publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 137 del 18 de julio de 2024, pero no obtuvieron subvención al haberse agotado el presupuesto disponible en la citada Convocatoria, se considerarán automáticamente presentadas en la presente Convocatoria

2) **SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DE BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA Y LEÓN (2024/2025)**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

OBJETIVO para los años 2024 y 2025, en régimen de concurrencia competitiva. Subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de gestión de bienes del patrimonio cultural de Castilla y León, con la finalidad de generar una actividad cultural sostenible y perdurable en el territorio León

BENEFICIARIOS asociaciones y fundaciones, universidades, agrupaciones de personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro, empresas del sector.

CUANTÍA no podrá ser superior al 80% del total de los gastos subvencionables para los que se solicita la subvención, con un límite de 240.000 euros por beneficiario.

PLAZOS Desde el 7 de agosto de 2024 hasta el 5 de septiembre de 2024

3) **SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO, AÑO 2024 (FENT/2024)**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. Servicio de Agricultura, ganadería, Montes y Aguas

OBJETIVO La promoción y el apoyo a estas actividades dado su interés socio-económico para el sector agropecuario de la provincia de Burgos

BENEFICIARIOS Organizaciones, asociaciones o entidades sin fines de lucro con domicilio social en la provincia de Burgos, que organicen ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario durante el año 2024.

CUANTÍA como máximo del 50% del presupuesto de gastos que conlleve la organización de la actividad subvencionada y en ningún caso superior a los 3.000 euros por solicitud.

PLAZOS 20 días hábiles; hasta el 4 de septiembre

4) **SUBVENCIONES PARA PROMOCIONAR PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2024**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Servicio de Formación, empleo y desarrollo local

OBJETIVO el desarrollo de actividades, proyectos y/o programas que tengan por finalidad el fomento de la producción y comercialización de productos y alimentos de calidad de la provincia de Burgos.

BENEFICIARIOS Órganos de Gestión de Denominaciones de origen protegidas., Indicaciones geográficas protegidas Las marcas de calidad alimentaria, Asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas e inscritas en el Registro que tengan recogidos como fines en los estatutos de la asociación, la mejora de la producción del producto agroalimentario de referencia y/o la protección, la conservación de razas y variedades

CUANTÍA subvención finalmente obtenida no podrá exceder del 70% de los gastos justificados por el beneficiario

PLAZOS 20 días naturales; fecha fin viernes 6 de septiembre 2024

5) **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER NO PRODUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO ADRI RIBERA DEL DUERO BURGALESA

OBJETIVO Realización de actividades no productivas subvencionables en base a la normativa aplicable

BENEFICIARIO Personas físicas que no desarrollan actividad económica personas jurídicas que no desarrollan actividad económica.

CUANTÍA Intensidad máxima de la ayuda: Entidades Locales, GAL, Entidades sin ánimos de lucro 100%; resto solicitantes privados 80 %. Ayuda máxima por solicitud 18.000€

PLAZO Desde el 25 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

6) **SUBVENCIONES DIRIGIDAS A GASTOS DE ASENTAMIENTO EN MUNICIPIOS RURALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2024.**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SODEBUR

OBJETIVO Incentivar al traslado de la residencia a pobladores rurales mediante el apoyo económico a los gastos generados por dicho traslado y asentamiento. Serán subvencionables los gastos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 14 de noviembre de 2025, relativos al transporte de mobiliarios y enseres, así como a cubrir los gastos asociados a la vivienda, durante un máximo de doce meses consecutivos: recibos del pago por alquiler, suministros energéticos, seguro de vivienda y los gastos ocasionados por la adquisición de la vivienda (impuestos, notaría, registro y gestoría).

BENEFICIARIOS personas empleadas por cuenta propia o ajena cuya residencia habitual esté ubicada en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, empadronadas desde el 1 de enero de 2023 que hayan permanecido así de forma ininterrumpida hasta la fecha de solicitud.

CUANTÍA 70% de los gastos efectivamente justificados y pagados, hasta un máximo de 5.000€ por solicitud.

PLAZOS Desde el 29 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024

7) **BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A FAMILIAS POR TRASLADO DE RESIDENCIA AL ÁMBITO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN**

CONVOCATORIA [Enlace BASES REGULADORAS](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO subvenciones a las familias por traslado de su residencia al ámbito rural de Castilla y León y empadronamiento en el mismo, procedentes de otras Comunidades o Ciudades Autónomas de España resolviéndose por su orden de presentación

BENEFICIARIOS las familias

CUANTIA El criterio para la determinación de la cuantía de la subvención será la composición de la unidad familiar que se traslada, pudiéndose establecer por la convocatoria cuantías diferentes dependiendo de la situación y composición de la familia.

PLAZOS Cuando se publique la convocatoria en el BOCYL se fijará el plazo de solicitud.

8) **SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES III)**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Fomentar la movilidad eficiente y sostenible en Castilla y León. Estas subvenciones tienen por objeto contribuir a la «descarbonización» del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad.

BENEFICIARIOS: Personas físicas, Comunidades de propietarios, Personas jurídicas cuyo número de identificación fiscal comience con las letras A, B, C, D, E, F, G, J, R o W, Entidades locales de Castilla y León.

CUANTÍA: Ver convocatoria

PLAZOS: Hasta el 31/12/2024 o hasta agotamiento de fondos.

IV CONCURSOS Y PREMIOS

PREMIOS EMPRENDES 2025

CONVOCATORIA e INSCRIPCIONES [Fundación Carlos Moro - Premios Emprendes \(fundacioncarlosmoro.org\)](https://fundacioncarlosmoro.org/Premios-Emprendes)



ORGANISMO Fundación Carlos Moro de Matarromera y ATA

OBJETIVO reconocer y premiar a los trabajadores autónomos que a través de su proyecto empresarial contribuyan al desarrollo económico en las zonas rurales de España. Se valorará especialmente el carácter creativo, innovador y la creación de empleo en zonas rurales a través del proyecto empresarial puesto en marcha, así como el potencial de crecimiento de la empresa y su enfoque en sostenibilidad.

BENEFICIARIOS emprendedores/as que estén dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (autónomos societarios o autónomos persona física) y cuyo **proyecto innovador** haya presentado como mínimo un

ejercicio completo, con domicilio fiscal dentro del ámbito territorial rural de España

CUANTÍA Cheque por valor de 6.000€. Asesoramiento Probono por valor de 30.000€. Participación en el “Proyecto Invierte” por valor de 4.000€

PLAZOS. Desde el 15 de julio hasta el 14 de octubre de 2024

PREMIOS AUTONÓMICOS FUENTES CLARAS PARA LA SOSTENIBILIDAD EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS DE CASTILLA Y LEÓN»,

CONVOCATORÍA: [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO Concurrencia competitiva, los «Premios Autonómicos Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños de Castilla y León con la finalidad de reconocer los proyectos desarrollados en municipios de Castilla y León, con una población de menos de 5.000 habitantes, que supongan una mayor contribución a la sostenibilidad local y regional, para promover su conocimiento e incrementar su repercusión

BENEFICIARIOS Personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, según la modalidad de los premios a la que opten.

CUANTÍA Importe máximo de 9.000€

PLAZO Solicitudes hasta el 16 de septiembre de 2024

V OFERTAS DE EMPLEO

AUXILIAR DE ASISTENCIA A DOMICILIO

CONTACTO: Interesados llamar al 640 8544 11 y enviar CV a dora.gomes@familyservit.es

EMPRESA: FAMILY SERVIT

LUGAR DE TRABAJO: en Villanueva de Gumiel

REQUISITOS: Formación sociosanitaria o experiencia en el cuidado de personas mayores

FUNCIONES: acompañamiento y atención a persona mayor, así como labores propias del hogar.

CONDICIONES: Incorporación en septiembre. Jornada de 2 horas diarias con horario flexible (a conveniencia de la asistente de ayuda a domicilio). Contrato indefinido condiciones laborales según convenio.

PEÓN SELECCIONADOR (8 Puestos)

CONTACTO Interesados llamar al 630 513 557



EMPRESA VALORIZA SERIICIOS MEDIOABMIENTALES SA.

LUGAR DE TRABAJO Aranda De Duero Planta De Compostaje

REQUIISITOS Personas responsables

FUNCIONES Selección de los distintos materiales susceptibles de ser recuperables del residuo municipal

CONDICIONES: Incorporaciones para agosto y septiembre con posibilidad de continuidad. Jornada completa, 8 horas en horario de 13:00 a 21:00h. Salario según convenio